



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de noviembre de 2022

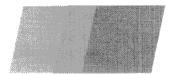
ACTA N.º 5626

Pág. 32

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00382. LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de Jefe Administrativo en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí);-----RESULTANDO: 1°) que por resolución n.° 1 del acta n.° 5578 de fecha 17/11/21, el Directorio dispuso: "1°) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Jefe Administrativo en el Escalafón C, Administrativo Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí). 2°) En caso de no existir interesados en presentarse al concurso interno, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer la referida vacante, para lo cual -previo a su difusión- se deberán remitir las actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";------2º) que cumpliendo con la normativa vigente, el expediente fue remitido a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil;------3º) que se postularon más de 100 personas, por lo que se procedió a realizar un ordenamiento aleatorio el 19/09/22;-----4º) que del 03/10/22 al 17/10/22 se recepcionó la documentación exigida de 31 postulantes en la Oficina Regional de Durazno, de los cuales ninguno presentó candidato para integrar el tribunal del concurso:-----5º) que quien actuará como veedora en representación de AFINCO será la funcionaria Ángela Garofali;-------CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento...";------ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo nº 277/10, de 10/09/10;-----EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a las





RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5626

Pág. 33

siguientes funcionarias: Lorena Riera (presidente), Valeria Calo, Miriam Trinidad y como suplente Rivana Fros.-----

SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN N.º 18 DEL ACTA N.º 5626 DE FECHA 16/11/22, QUE OBRA DE FS. 248 A 249 DEL EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00382.

Dr. Luis Lozano